



En Murgia a dieciocho de febrero de dos mil veintidós, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa convocatoria cursada en forma legal, se celebró Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con la asistencia de las personas miembros de la Corporación que debajo se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Unai Gutiérrez Urkiza, actuando de Secretaria la de la Corporación, D^a Susana Zubiaur Zorrilla.

ALCALDE

DON UNAI GUTIÉRREZ URKIZA (EH Bildu)

CONCEJALES ASISTENTES

DOÑA INMA ELORZA BERGARA (EH Bildu)

DON AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA (EH Bildu)

DOÑA ALAITZ TRESSERRAS ANGULO (EH Bildu)

DOÑA NEREA IDIGORAS LASAGA (EH Bildu)

DOÑA DORLETA MARTÍNEZ DE ALBÉNIZ PÉREZ (EH Bildu)

DOÑA ITZIAR IRCIO VEA-MURGUIA (ZUIA BAI)

DON JUAN CARLOS ALONSO MORAZA (ZUIA BAI)

DOÑA CONCHI LÓPEZ LÓPEZ (ZUIA BAI)

DON ANDRÉS LAFUENTE OTXOA (ZUIA BAI)

DON LUIS MARIA SAUTU APELLÁNIZ (PP)

Abierto el acto público a las diecinueve horas, por orden de la Presidencia se trató el Orden del día previsto, adoptándose los acuerdos que paso a reseñar.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Vista el acta de la sesión anterior, por parte del Alcalde se hace constar que en el punto 8.- Ruegos y Preguntas, cuando la Concejala Sra. López preguntó por la opinión que tiene en general el vecindario de Zuia sobre el servicio de Osakidetza, la Concejala Sra. Tresserras y él comentaron que el servicio está funcionando aquí *gracias a* las personas del equipo sanitario que lo están dando todo

La Corporación por unanimidad acordó el acta con dicha corrección.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el decreto nº 12 del 28.01.2022 al 27 del 14.02.2022 dándose la Corporación por enterada.

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Respecto al a documentación que ha tenido entrada y salida en el registro general del Ayuntamiento no se hace pregunta alguna, dándose por enterados.

4.-RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE PARA RESOLVER LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR RESTAURANTE DE LAS INTALACIONES DE PALATU.

El Alcalde, reiterando lo expuesto en la comisión informativa de ayer y lo informado en la del 03.02.2021, propone ratificar el decreto nº 27/2022 de 14.02.2022 por el que se inicia el



procedimiento de resolución del contrato de concesión del servicio de Bar-Restaurante de las instalaciones deportivas de Palatu adjudicado a D^a Yolanda Samaniego Marín, al constatarse el impago del canon mensual ofertado por la misma por importe de 1.915 euros IVA incluido, a partir del 2º año del contrato (desde el pasado 6 de agosto de 2021) conforme a las condiciones del pliego, cuyo importe hasta la fecha de resolución ascendía a 4.778,48 euros por 7 mensualidades, (IVA excluido al no estar sujeto el canon a dicho impuesto), pese al requerimiento realizado a la misma, en base a lo dispuesto en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas, que considera causa de resolución específica *la falta de pago por parte de la adjudicataria del canon de explotación de tres meses, consecutivos o alternos, iniciándose los tramites de resolución contractual.*

Se le advierte que en caso de aprobación de la resolución del contrato se procederá a la incautación de la garantía e indemnización al Ayuntamiento de Zuia, por los daños y perjuicios ocasionados, que se calculan en este momento en 4.778,48 euros, a razón de 682,64 euros al mes durante los siete últimos meses, sin perjuicio de la liquidación final de las cantidades adeudadas y valoración de los daños y perjuicios que se hayan podido ocasionar en las instalaciones desde la presente fecha hasta el efectivo desalojo de las mismas. Igualmente, se le dice que en caso de aprobarse la resolución del contrato se le concederá un plazo de quince días naturales para el desalojo de las instalaciones y se le concede un plazo de audiencia de quince días para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Notificada la citada resolución se ha procedido por parte de la interesada al pago del importe adeudado.

La Concejala Sra. López pregunta sobre la propuesta del proyecto presentado por la misma en la licitación, si ha cumplido, contestando el Alcalde que en principio no se ha valorado esto.

Algunos de los presentes dicen que si ha pagado podría evitarse la resolución del contrato.

El Alcalde considera que el pago tardío, posterior al plazo del requerimiento efectuado no justifica la paralización del procedimiento y propone ratificar el decreto expuesto, al ser el pleno el órgano competente para ello.

Sometida la propuesta a votación la Corporación por mayoría absoluta, con el voto favorable de los Concejales de HB BILDU (6) y la abstención del resto, ACUERDA

PRIMERO.- Ratificar el Decreto nº 27/2022 de 14.02.2022 por el que se inicia el procedimiento de resolución del contrato de concesión del servicio de Bar-Restaurante de las instalaciones deportivas de Palatu adjudicado a D^a Yolanda Samaniego Marín, al constatarse el impago del canon mensual ofertado por la misma por importe de 1.915 euros IVA incluido, a partir del 2º año del contrato (desde el pasado 6 de agosto de 2021) conforme a las condiciones del pliego, cuyo importe hasta la fecha de resolución ascendía a 4.778,48 euros por 7 mensualidades, (IVA excluido al no estar sujeto el canon a dicho impuesto), pese al requerimiento realizado a la misma, en base a lo dispuesto en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas, que considera causa de resolución específica *la falta de pago por parte de la adjudicataria del canon de explotación de tres meses, consecutivos o alternos, iniciándose los tramites de resolución contractual.*



SEGUNDO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya, para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice y dicte los actos que fueran precisos en ejecución de este acuerdo.

5.- EXPEDIENTE DE CRÉDITO ADICIONAL 1/2022.

El Alcalde reiterando lo expuesto en la comisión informativa propone la aprobación del expediente adicional 1/2022 del presupuesto prorrogado que incluye una serie de inversiones detalladas en la relación adjunta al proyecto de presupuesto, cuyo importe total asciende a 447.000,00 €, entre las que se ha incluido una de las propuestas presentadas por el Grupo Zuia Bai: la renovación de la pista de la Plaza Bea-Murgia.

- Instalación Sistemas de control edificios Mpales:30.000,00 €
- Proyecto rampa acceso a Sarria: 60.000,00 €
- Proyecto tramo saneamiento zona junto al Baias. 27.000,00 €
- Compra barredora: 150.000,00 €
- Actuaciones eficiencia energética y sostenibilidad:40.000,00 €
- Cubierta juegos Plaza Bea-Murgia: 80.000,00 €
- Renovación pista Plaza Bea-Murgia (agospace):15.000,00 €
- Sustitución juegos infantiles Plaza Bea-Murgia: 35.000,00 €
- Mejora sistema de calefacción Ayuntamiento: 10.000,00 €

La financiación del mismo será con cargo al Remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 26 de 14.02.2022, una vez descontado lo utilizado en el expediente de incorporación de créditos 1/2022 aprobado por Decreto de la Alcaldía nº .28 del 15.02.2022.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora,

La Corporación por mayoría absoluta, con el voto favorable de los concejales de EHBILDU (6) y PP (1) y la abstención del resto, ACUERDA

PRIMERO. - Aprobar el **Expediente de Crédito adicional número 1/2022**, por un importe de 447.000,00 euros, con el recurso que lo financia que seguidamente se detalla.

SEGUNDO. - Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

TERCERO. - Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones y si las hubiera adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

CUARTO. - Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

QUINTO. - Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Alava.



SEXTO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
130.623.020	Instalac. Sistemas de control edificios Mpales.	30.000,00
134.601.010	Proyecto rampa acceso a Sarria	60.000,00
160.601.030	Proyecto tramo saneamiento zona junto al Baias.	27.000,00
163.623.010	Compra barredora	150.000,00
165.601.013	Actuaciones eficiencia energética y sostenibilidad	40.000,00
171.622.010	Cubierta juegos Plaza Bea-Murgia	80.000,00
171.625.010	Renovación pista Plaza Bea-Murgia (agospace)	15.000,00
171.625.011	Sustitución juegos infantiles Plaza Bea-Murgia	35.000,00
920.623.020	Mejora sistema de calefacción Ayuntamiento	10.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN DE GASTOS.....		447.000,00 €

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	Remanente Tesorería gastos generales	447.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN DE INGRESOS.....		447.000,00 €

6.- PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2022 Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.

El Alcalde propone aprobar el presupuesto general para el ejercicio 2022, cuyo importe asciende a 3.889.208,25 € tanto en ingresos como en gastos y comenta las partidas que se han modificado respecto a la última versión del proyecto de presupuesto expuesto en la última comisión informativa:

Estado de gastos:

- Gastos diversos se incrementa en 7.000€ en previsión de la devolución de un impuesto del valor de los terrenos de naturaleza urbana que hay que devolver por la sentencia del Tribunal Constitucional y en previsión de que haya algún otro.
- Asesoramiento urbanístico se incrementa 2.000 € para abonar una factura pendiente de 2021 del arquitecto.
- Reparaciones, mantenimiento, redes saneamiento en 14.000€ al incluirse en la misma las obras previstas ejecutar en la zona de Ametzaga Zuia (urbanización Gabani), anteriormente recogidas en la partida de calles (en realidad no supone incremento porque se reduce esta última partida, en el mismo importe).
- Energía eléctrica depuradora: se incrementa en 8.000 € teniendo en cuenta que está pendiente de traspasar a presupuesto el mes de diciembre de 2021, para evitar dejar disminuida la partida.
- Combustible calefacción CPVO: incremento de 5.000 € para el abono de la última factura de 2021
- Contrato limpieza CPVO incremento de 1.080 para traspasar a presupuesto la última factura de 2021 correspondiente al refuerzo con motivo del Covid 19.



Se han reajustado algunas partidas referentes a contratos de tracto sucesivo y a las retribuciones con pequeñas diferencias.

- Se ha reducido el importe de la partida de mantenimiento de calles porque se incrementa la de saneamiento en 14.000 € (obras canalización aguas urbanización Gabani en Ametzaga Zuia)
- Se reduce en 10.800 el importe del contrato de limpieza de Casa Oregi y Biblioteca porque se ajusta al contrato y a lo ejecutado los últimos años, y existía un error en la cuantía consignada.

Respecto a la propuesta realizada por ZUIA BAI expone que se *tiene previsto incluir* 3 de las 6 propuestas realizadas:

- El arreglo del agospace, que coincide con una de las propuestas planteadas en la participación ciudadana, se incluye en el plan de inversiones recogido en el presupuesto adicional 1/2022 del presupuesto prorrogado.
- Subvención para la adquisición de coches eléctricos: se prevén 10.000 €
- Subvenciones a deportistas no profesionales de disciplinas minoritarias: 5.000 € en convocatoria concurrente

Las otras tres son:

- Realización de un estudio integral de infraestructuras sociales
- Estudio, identificación y valoración de otras alternativas para viviendas sociales, el Alcalde dice que están con el tema, pero está resultando bastante complicada la modificación urbanística necesaria que tienen que tramitar para ello.
- Destinar 50.000 € para inversiones en energías renovables para las JJAA el Alcalde dice que ya está incluido en las Bases reguladoras de subvenciones a inversiones de las mismas que anualmente se aprueban.

Estado de ingresos:

- Se ha incrementado el FFOFEL en 32.469,57 a la vista de la comunicación realizada por Diputación de las previsiones provisionales definitivas correspondientes al presente ejercicio 2022.
- La tasa de enseñanza musical se incrementa en 5.000 € a la vista de la matriculación existente
- Aprovechamiento forestal se incrementa en 24.816,53 €, considerando la información del personal del Servicio de Montes; se ha previsto licitar uno aprovechamientos en Berbaka, Montealero y Ermusautu y otro pequeño en el Fresnal.

Grupo Zuia Bai: la Concejala Sra. Ircio dice que las inversiones más importantes se recogen en el expediente Adicional 1/2022 y se presentan partidas que ya estaban en el año 2021, cuya ejecución se ha demorado; las nuevas partidas de inversiones están bien, pero consideran necesario incluir la subvención a JJAA de 50.000 € para actuaciones de energías renovables y creen que lo de las viviendas sociales también es importante. Piensan además que hay que dar más impulso al PGOU.

El Alcalde propone votar previamente al presupuesto, las propuestas de Zuia Bai:

Estudio, Identificación y valoración de otras alternativas para viviendas sociales: no resulta aprobada: votos en contra 6 EH BILDU, 4 a favor ZUIA BAI y 1 abstención PP



Estudio integral de infraestructuras sociales: no resulta aprobada: votos en contra 6 EH BILDU, 4 a favor ZUIA BAI y 1 abstención PP

Arreglo del campillo de la plaza Bea-Murgia (agospace): resulta aprobada por unanimidad (e incluida en el Expte. adicional 1/2022).

Inversiones en energías renovables para las juntas 50.000 €: no se aprueba: votos en contra 6 EH BILDU, 4 a favor ZUIA BAI y 1 abstención PP

Ayudas a la adquisición de coche eléctrico con 10.000 €: resulta aprobada: votos a favor 6 EH BILDU y 4 ZUIA BAI y en contra 1 PP.

Ayuda/subvención a deportistas con 5.000 €: resulta aprobada por unanimidad

Visto el informe de la Secretaria-Interventora.

La Corporación por mayoría absoluta, con el voto favorable de los Concejales de EH-BILDU (6) y el voto en contra del resto, ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar el presupuesto y la plantilla presupuestaria para el ejercicio 2022 junto con la Norma Municipal de Ejecución presupuestaria, conforme al detalle que resumido por capítulos se recoge al final, con la inclusión de las partidas correspondientes a: subvención por la compra de coche eléctrico con un importe de 10.000 € (nueva partida 1721.481.000) y la subvención a deportistas de disciplinas minoritarias: 5.000 € (partida nueva 341.481.060) en el estado de gastos y en el estado de ingresos el incremento de los 15.000 € iría con cargo al aprovechamiento forestal partida 55100, siendo el importe total de 289.537,55 €.

SEGUNDO. - Exponer el expediente al público por el plazo de quince días a efecto de alegaciones.

TERCERO. - Considerar aprobado el expediente definitivamente si no hubiera reclamaciones y si las hubiera adoptar nuevo acuerdo al respecto.

CUARTO. - Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentario.

QUINTO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

PRESUPUESTO

INGRESOS	Euros
1.- Impuestos directos	1.086.000,00
2.- Impuestos indirectos	150.000,00
3.- Tasas y otros ingresos.....	438.387,13
4.- Transferencias corrientes.....	1.473.783,57
5.- Ingresos patrimoniales.....	408.037,55
6 - Enajenación inversiones reales.....	330.000,00
7.- Transferencias de capital.....	18.000,00
TOTAL.....	3.904.208,25



GASTOS	Euros
1.- Gastos de personal.....	679.650,12
2.- Gastos en bienes corrientes y ss	1.716.460,00
4.- Transferencias corrientes.....	616.926,13
6.- Inversiones reales	608.672,00
7.- Transferencias de capital	282.500,00
TOTAL.....	3.904.208,25

7.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 8 DE MARZO.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Elorza explica que la declaración que se propone aprobar se ha realizado por la Técnica de Igualdad y se ha intentado adaptarla a un lenguaje sencillo; recoge las reivindicaciones del movimiento feminista que se han hecho más evidentes con la situación que estamos viviendo de la pandemia y se proponen una serie de objetivos y compromisos que están en nuestra mano.

La Corporación por mayoría absoluta, con el voto favorable de todos los grupos municipales excepto del PP que se abstiene y explica su postura porque piensa que todo lo que se reclama ya se está haciendo, ACUERDA aprobar la declaración institucional del 8 de marzo 2022 que a continuación se transcribe:

8 DE MARZO-DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Estos últimos 8 de marzo marcados por la pandemia, han sido años donde las reivindicaciones del Movimiento Feminista se han hecho más evidentes o han quedado expuestas de una manera más clara para toda la población: las personas somos interdependientes y necesitamos de los cuidados para sobrevivir. Es por eso que se lleva años reivindicando “poner la vida en el centro” para poder tener vidas que merezcan la pena ser vividas, sobre todo, cuando la precariedad es cada vez mayor en todos los aspectos.

Sin embargo, siguen faltando recursos que permitan la conciliación familiar y la corresponsabilidad del cuidado. Si bien la situación de la pandemia ha evidenciado un reclamo histórico del Movimiento Feminista, los recursos para dar respuesta a esta situación no han llegado con la misma contundencia. Muchas familias tienen grandes problemas para cuidar de sus menores en periodos de confinamiento por no existir ningún recurso que se ajuste a esta situación. Lo cual evidencia claramente que aun el cuidado no es prioritario.

Esta situación de crisis que se entremezcla con otras crisis sin resolver del pasado, como la ambiental, económica, social etc. donde el sistema capitalista y patriarcal en el que vivimos impulsa el individualismo y un modelo de consumo lejano a la posibilidad de crear vidas dignas, justas y comunitarias se vuelve urgente que las políticas públicas se realicen desde una mirada feminista, ya que es desde aquí desde donde se contempla la diversidad de las personas, los puntos de partida desiguales y como construir una sociedad más justa, sostenible y libre.

Desde el Feminismo se lleva avisando muchas décadas sobre las consecuencias que el modelo socio-económico actual trae a la sociedad, e indiscutiblemente las consecuencias más



negativas las sufren las mujeres y las niñas y de manera más dura las mujeres racializadas y migradas, del colectivo LGTBIQ+, con diversidades funcionales etc.

Pero esta situación de discriminación múltiple que viven las mujeres no es un hecho novedoso, es por eso que la situación prepandemia tampoco es el espejo al que debemos mirar.

Ante esta realidad, las políticas públicas deben ajustarse y buscar las estrategias para eliminar todos los tipos de discriminación y garantizar que la mitad de la humanidad, las mujeres, tengan las mismas oportunidades que los hombres en el acceso a los recursos y servicios, impulsar medidas que pongan en el centro las vidas de las personas, transformar la cultura organizativa de las propias instituciones públicas y superar el espejismo de la igualdad, para que de esta manera las mujeres puedan ser, sentir y vivir libremente.

Desde el Ayuntamiento de Zuia debemos asumir nuestra responsabilidad social y política en la construcción de una sociedad igualitaria diseñando políticas feministas transversales que transformen desde la raíz y que incidan en todos los ámbitos.

Por todo ello nos comprometemos a:

PRIMERO. - Dotar de recursos económicos a la estructura de igualdad para el desarrollo de políticas de igualdad y contra la violencia machista.

SEGUNDO. - Impulsar y apoyar los espacios que permitan el diálogo con las mujeres y movimiento feminista.

TERCERO. - Continuar desarrollando acciones que impulsen el empoderamiento de las mujeres.

CUARTO. - Desarrollar informes de impacto de género en la normativa, programas y servicios municipales que sea necesario.

QUINTO. - Continuar trabajando la transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas y actividad municipal.

Por todo ello, animamos a toda la ciudadanía a que participe en las convocatorias de movilización que se realizarán desde el Movimiento Feminista para este 8 de marzo.

8.- INFORMES.

El Alcalde informa los siguientes temas:

- La reunión prevista celebrar hoy con URA se ha suspendido por lo cual no puede informar nada al respecto.

- El próximo miércoles está previsto realizar una exposición en el Gobierno Vasco Udalsarea a través de la plataforma electrónica para exponer las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en materia de sostenibilidad los últimos años; la Concejala Sra. López pregunta si está abierto al público, respondiendo el Alcalde que está limitado a cargos políticos y técnicos.



- El próximo viernes se ha convocado una reunión abierta a las 18:00 horas para tratar el tema de la apertura del patio del CPVO fuera del horario escolar a toda la ciudadanía.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Elorza informa:

- Actividades culturales, promoción de euskera e igualdad realizadas en el año 2021, reflejadas en el cuadro que se les ha enviado a todas las personas miembros de la Corporación, y ahí se refleja la partida de 10.000€ que se acordó destinar al proyecto de Udalbiltza, repartida en dos anualidades.

- Se ha suspendido la actividad de esquí prevista para este fin de semana por falta de nieve.

- La formación de berdintasuna habrá que dejarla para el mes de junio porque el ponente no podía en impartirla en marzo y con la subvención del pacto de estado se tiene previsto hacer un material para la formación que está prevista impartir en los centros educativos; se están ultimando los carteles de la programación de marzo con la celebración del día 8 de marzo y la korrika.

La Concejala Sra. Idígoras recuerda la celebración de la azoka agrícola el día 13 de marzo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejel Sr. Sautu dice que se expuso un cartel sobre participación ciudadana con la finalidad de que se expusieran ideas de actuaciones en el Jardín Villa Jesusa, y pregunta sobre las mismas, respondiéndole el Alcalde que hubo dos partes en esa participación:

* Por una parte el CPVO para los alumnos donde se plantearon propuestas difíciles o imposibles de realizar, como instalar una pista de skate, una tirolina...

* Otra reunión con el resto de la ciudadanía, en la que se hicieron dos aportaciones: instalar alguna actividad de hostelería y mantener el tema de jardín romántico que inicialmente representaba la pérgola.

Luis M^a reitera lo expuesto ayer en la comisión: que de lo previsto inicialmente o lo que él entendió a lo que se ha ejecutado hay grandes diferencias, aunque el resultado no sea malo, sino que está quedando bonito, pero como se habló *respetar la biodiversidad tanto de fauna como de flora cree que no se ha cumplido, que el impacto ha sido mayor.*

A la pregunta de si se va a tirar el muro frontal, el Alcalde contesta que el Servicio de Carreteras obligaba a retranquear en el caso de la demolición del muro, por lo que en todo caso se tiraría cuando se desarrolle urbanísticamente dicha unidad.

Finalmente el Concejel Sr. Sautu hace un ruego, reiterando lo que ha expuesto en otras ocasiones, que se realice alguna prospección en la zona de Biguillano que parece que hay bastante agua.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las 21:30 horas de lo que como Secretaria certifico.

La Secretaria,